

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

6117 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 27P/2023.

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente 27P/2023 de modificación de créditos sobre el Presupuesto Prorrogado para el ejercicio 2023 de transferencia de créditos por importe de 171.691,12 €, por no presentarse reclamaciones y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se publica el Presupuesto Prorrogado para el 2023 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.746.116,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	200.529,00 €
3. TASAS P PUBL Y OTROS ING.	4.521.668,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.259.562,73 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	507.514,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	26.235.389,73 €
6. ENAJENACION INV. REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.903.290,84 €
OPERACIONES DE CAPITAL	8.903.290,84 €
OPER. NO FINANCIERAS	35.138.680,57 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	11.837.505,38 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	11.837.505,38 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	46.976.185,95 €
ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS DE GASTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1. GASTOS DE PERSONAL	13.259.819,94 €
2. GASTOS CTES BIENES SERV.	13.114.631,63 €
3. GASTOS FINANCIEROS	88.186,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.673.881,99 €
OPERACIONES CORRIENTES	28.136.519,56 €
6. INVER. REALES	18.563.407,27 €
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.500,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	18.566.907,27 €
OPER. NO FINANCIERAS	46.703.426,83 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	212.759,12 €
OPERACIONES FINANCIERAS	272.759,12 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	46.976.185,95 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD.2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra los referenciados expedientes de modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza 11 de septiembre de 2023.—El Alcalde, Tomás Rubio Carrillo.